

# ADAPTACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

COVID-19

---

Ciclo de Grado Medio Sistemas  
Microinformáticos y Redes

HLC. INTRODUCCIÓN A LA  
PROGRAMACIÓN

**Curso: 2019/2020**

**Profesor: Antonio José García Delgado**

C/ Don Juan Bosco, s/n

41440 Lora del Río. SEVILLA



Telf.:955803900

Fax.:9555804127

Correo-e:[41002451.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002451.edu@juntadeandalucia.es)

## Introducción

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

La Junta de Andalucía publicó el 13 de marzo instrucciones por las que se cerraban todos los centros docentes, en un principio para dos semanas. Dos semanas que se han ido alargando en el tiempo y que a día de hoy no sabemos cuándo tendrá su fin, incluso se duda que este curso se pueda volver a las clases presenciales.

Las programaciones didácticas estaban redactadas en un contexto y en un entorno que ha cambiado por completo por lo que nos vemos en la necesidad de realizar adaptaciones a la misma. Todos sabemos que las programaciones son un documento vivo y flexible por lo que ante la situación presentada debemos realizar las modificaciones tanto en la metodología a emplear como en la forma de evaluar a los alumnos.

Estas modificaciones deben favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y garantizar la organización y funcionamiento de los centros durante el periodo de suspensión de la actividad docente presencial.

Siguiendo la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, deberemos tener en cuenta los siguientes principios:

- a) Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.
- b) Se fomentará la **adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno, de su contexto y de su realidad**, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital, que, en muchos casos, también es una brecha socioeducativa. Esta adecuación favorecerá el seguimiento del alumnado y especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Se primará el **repaso y la recuperación** sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles. Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.
- d) Se atenderá a los principios de colegialidad e integración de la evaluación por parte de los equipos docentes, en los procesos de evaluación, y en las decisiones de promoción y titulación.

- e) Se procurará que las medidas y actuaciones que se lleven a cabo no supongan incrementar las cargas administrativas del profesorado y la burocracia de los centros.

## Metodología

En principio no hay adaptaciones relevantes en cuanto a la **metodología** en ninguno de los módulos profesionales impartidos por nuestro departamento ya que nuestras metodologías y herramientas ya contemplaban métodos de trabajo donde el alumno tuviese a disposición los materiales a través de entornos virtuales de aprendizaje. De esta forma es más fácil adaptar los distintos ritmos de aprendizaje favoreciendo las metodologías basadas en el autoaprendizaje.

En concreto, en este módulo profesional utilizamos la plataforma Moodle del centro, donde se publican tanto los contenidos como las actividades a realizar.

Donde sí ha sido necesario realizar adaptaciones ha sido en la forma de desarrollar las clases. En ese sentido, para facilitar la comunicación con los alumnos hemos utilizado herramientas para videoconferencias como Zoom y Whatsapp. Los contenidos se han publicado en la plataforma apoyándonos en videotutoriales y se ha facilitado la posibilidad de concertar videotutorías, flexibilizando lo más posible el horario de atención.

Para llevar a cabo la comunicación con el resto del claustro hemos seguido utilizando los medios ya establecidos, basados en el correo electrónico y en los grupos de whatsapp. Para realizar las sesiones de evaluación y reuniones de departamento hemos realizado videoconferencias con Zoom y para la gestión documental utilizamos las herramientas colaborativas de google.

## Contenidos

En esta instrucción también se refleja que debemos **flexibilizar las programaciones didácticas**, de manera que las tareas a realizar en el tercer trimestre contemplen:

- **Actividades de refuerzo y/o recuperación**, para aquellos alumnos que hubieran presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres o que no puedan seguir con normalidad las clases a distancia.
- **Actividades de continuidad**, para aquel alumnado que siga con normalidad la actividad docente no presencial.

El módulo profesional de Introducción a la programación se corresponde a las horas de libre configuración, y está adscrito al módulo de Servicios en Red, perteneciente a segundo curso. Durante el tercer trimestre contempla la realización de actividades de recuperación para los alumnos que no hubieran superado las dos primeras evaluaciones, ya que los alumnos que superaron estas evaluaciones se encuentran durante el tercer trimestre realizando la Formación en Centros de Trabajo.

En ese sentido, no supone cambio alguno con respecto a la programación original, y seguiremos planteando las actividades de recuperación previstas inicialmente.

Los alumnos que no han superado estas dos primeras evaluaciones no plantean ningún tipo de problema para seguir con normalidad las clases a distancia.

## Evaluación

Atendiendo a la instrucción octava del 23 de abril, relativa a la evaluación, calificación, promoción y titulación, debemos tener presente:

1. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
2. Para ello, los centros adaptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación a las tareas y actividades propuestas en este tercer trimestre, al objeto de garantizar la objetividad de la misma.
3. La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.
4. En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas, materias o módulos, **se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres** y, a partir de ellos, **se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva**. En este sentido, darán traslado a las familias, por los medios que estimen más convenientes, de los ajustes realizados para llevar a cabo dicha evaluación y para determinar la calificación.
5. A la finalización del curso 2019/2020, se cumplimentará, en su caso, un informe de evaluación individualizado, incorporando las observaciones que se consideren relevantes en relación con las dificultades que se hubieran detectado como consecuencia de la suspensión de la actividad educativa presencial.

Posteriormente a estas directrices generales se especifican una serie de instrucciones concretas referidas a la FP, donde cabe destacar el siguiente punto:

- **La evaluación de cada módulo profesional, atendiendo al carácter continuo de la misma, se llevará a cabo a partir de las evaluaciones anteriores y de las actividades desarrolladas durante este periodo excepcional, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. Por tanto, el alumnado no podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas de las enseñanzas a distancia durante el tercer trimestre.**

Debemos, pues, tener en cuenta las consideraciones anteriores al llevar a cabo el proceso de evaluación.

La evaluación, en cuanto a las tareas a realizar, no ha sufrido modificación respecto a la programación inicial; lo que sí necesariamente ha cambiado es la forma de realizar los exámenes o pruebas prácticas presenciales. Estas pruebas han cambiado el formato papel por el de formularios de Google, por lo que los alumnos realizarán dichos exámenes con acotación de tiempo a través de formularios de Google.



### Atención a la diversidad

Atendiendo a la instrucción novena del 23 de abril, relativa a las medidas generales de atención a la diversidad para las diferentes enseñanzas, reseñar que intentaremos facilitar a los alumnos en la mayor medida posible el seguimiento de las clases desde casa, habilitando los medios oportunos si fuese necesario y flexibilizando nuestra práctica docente para adaptarnos a las problemáticas personales de cada uno.

Somos conscientes de que las circunstancias familiares de algunos alumnos son complicadas y es por ello que haremos un esfuerzo para conseguir que puedan continuar con su proceso de aprendizaje.